REF .:

Aprueba Presupuesto Sector Educación Comuna de

Cabrero, correspondiente al año 2018.

CABRERO, 29 de Diciembre de 2017.

DECRETO ALCALDICIO N° 1333 / 2017

VISTOS:

- Decreto Ley N° 1 / 3063 de 1980, que reglamenta el traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades.
- 2. Ley N° 21.053 de fecha 21/12/2017, que aprueba el Presupuesto de la Nación para el año 2018.
- Ofício N° 1374 de fecha 25 de Septiembre de 2017, a través del cual se presenta ante proyecto presupuesto sector educación año 2018.
- 4. Autorización del Concejo Municipal, según sesión ordinaria N° 36 de fecha 27 de Noviembre de 2017.
- 5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Solicitud presentada por el departamento de Educación a través de oficio N° 1641 de fecha 24 Noviembre de 2017, documento que forma parte del presente Decreto.

DECRETO:

a. Apruébese presupuesto sector Educación incorporado a la gestión municipal año 2018, en los subtítulos e ítems de ingresos y gastos que se detallan:

INGRESOS:

SUBT.	ITEM	ASIGN.	SUB. ASIGN.	INGRESOS	VALOR EN M\$	
5				TRANSFERENCIAS CORRIENTES .		
	1			Del Sector Privado	\$	2.000,
	3		资	De otras Entidades Publicas		
		3		De la Subsecretaria de Educación		
			1	Subvención Fiscal Mensual	\$	3.993.036
				Subvención para la Educación Especial	\$	1.285.136
			2	Subvención Escolar Preferencial .	\$	1.108.140
				Fondo Apoyo Educación Pública	\$	586.000
			3	Otros Aportes	\$	1.842.710
		999		De Otras Entidades Publicas	\$	175.630,
6				RENTA DE LA PROPIEDAD		
	1			Arriendo de activos no financieros	\$	7.000,
8				OTROS INGRESOS CORRIENTES		
	1			Recuperaciones Y Reembolsos por Licencias	\$	286.250,
	99			Otros	\$	29.910,
12				C X C RECUPERACION DE PRESTAMO		
	10			Ingresos por Percibir	\$	205.130,
15				SALDO INICIAL DE LA CAJA	\$	60.000,
				TOTAL DE INGRESOS	\$	9.580.942,

REF.: Aprueba Presupuesto Sector Educación Comuna de Cabrero, correspondiente al año 2018.

CABRERO, 29 de Diciembre de 2017.

DECRETO ALCALDICIO N° 1333 / 2017

EGRESOS:

SUBTIT.	ITEM	ASIGN.	SUB. ASIG.	GASTOS EN PERSONAL	VALOR EN M\$	
21						
	1			Personal en Planta	\$	2.366.89
	2			Personal a Contrata	\$	2.136.24
	3			Otras Remuneraciones	\$	2.462.66
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
	1			Alimentos y Bebidas	\$	79.18
	2			Textiles, Vestuarios y Calzados	\$	166.33
	3			Combustible y Lubricantes	\$	35.00
	4			Materiales de uso o consumo corriente	\$	450.36
	5			Servicios Básicos	\$	215.32
	6			Mantenimiento y Reparación	\$	64.21
	7			Publicidad y Difusión	\$	21.50
	8	1		Servicios Generales .	\$	286.60
	10			Servicios Financieros y Seguros	\$	35.00
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	\$	52.75
	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumos	\$	32.20
23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		
	1			Prestaciones Previsionales	\$	620.00
24				C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	1			Al Sector Privado .		
		8		Premios	\$	52.92
29				ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
	3			Vehículos	\$	44.86
	4			Mobiliarios y Otros	\$	35.00
	5			Máquinas y Equipos	\$	62.36
	6			Equipos Informáticos	\$	72.59
	7			Programas Informáticos .	\$	23.50
34				SERVICIOS DE LA DEUDA		
	7			Deuda Flotante	\$	250.00
				Saldo Final de Caja	\$	15.45
TOTAL EGRESOS						9.580.94

REF.:

Aprueba Presupuesto Sector Educación Comuna de

Cabrero, correspondiente al año 2018.

CABRERO, 29 de Diciembre de 2017.

DECRETO ALCALDICIO N° 1333 / 2017

El Departamento de Educación Municipal, sección Finanzas, efectuara las distribuciones de acuerdo a los subtítulos e ítems indicados.

"ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE"

POR

MARIO GIERKE QUEVEDO

ALCALDE

LDE

SECRETARIO SOFIA REYES PILSER
SECRETARIA MUNICIPAL
*

MGQ/SRP/LMV/MCU/CFM/cfb.

- Contraloría Regional del Biobío

- Dirección de Adm. Y Finanzas Municipalidad de Cabrero (2 copias)

- Sección Finanzas DEM.

- Secretaria DEM.

- Of. De Partes Municipal